

Bruselas, 16 de abril de 2025  
(OR. en)

8134/25  
ADD 1

CLIMA 113  
ENV 260  
ENER 103  
TRANS 135  
IND 113  
COMPET 270  
MI 223  
AGRI 148  
ECOFIN 445  
DELECT 39

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	15 de abril de 2025
A:	D. <sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2025) 2232 final - Annex
Asunto:	ANEXO de la Decisión Delegada de la Comisión relativa a la inclusión unilateral de sectores por parte de Finlandia en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión para los sectores de los edificios, el transporte por carretera y otros sectores de conformidad con el artículo 30 <i>undecies</i> de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2025) 2232 final - Annex.

---

Adj.: C(2025) 2232 final - Annex



Bruselas, 15.4.2025  
C(2025) 2232 final

ANNEX

**ANEXO**

**de la**

**Decisión Delegada de la Comisión**

**relativa a la inclusión unilateral de sectores por parte de Finlandia en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión para los sectores de los edificios, el transporte por carretera y otros sectores de conformidad con el artículo 30 *undecies* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**

## ANEXO

### *Lista de sectores adicionales sujetos al RCDE UE en Finlandia de conformidad con el artículo 30 undecies de la Directiva 2003/87/CE*

<b>Código del IPCC</b>	<b>Sector</b>	<b>Contenido</b>
1 A 3 d (subconjunto)	Navegación marítima y fluvial	Emisiones de combustibles usados para impulsar buques, incluyendo aerodeslizadores y aliscafos, pero excluyendo la navegación comercial
1 A 4 c i	Combustión estacionaria en la agricultura/silvicultura/pesca	Emisiones de combustibles quemados en bombas, secado de granos, invernaderos hortícolas y otras quemas de agricultura, silvicultura o combustiones estacionarias en la industria pesquera, incluidas las piscifactorías.
1 A 4 c ii	Combustión móvil en vehículos todoterreno y otra maquinaria	Emisiones de combustibles quemados en vehículos de tracción en granjas y en bosques.